



EXP-UNC:0006350/2010

VISTO

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

La solicitud de la Lic. Elvira Sellán que requiere ser incorporada a la Cátedra de Psicología Clínica.

Que se cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra mencionada.

Que la Lic. Sellán presenta resolución de su aprobación de Carrera Docente en la Cátedra de Psicoterapia y su consiguiente renovación por concurso en dicha Cátedra en calidad de Profesor Asistente semidedicación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora **Elvira Sellán** (Legajo 39560) autorizando su incorporación a la Cátedra de Psicología Clínica hasta tanto se resuelva la situación académica de la Cátedra de Psicoterapia.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°

129

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



DR. FLAVIANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA